Naciones Unidas A/78/744/Add.11

Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 155 del programa
Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Dólares de los EE. UU.
Consignación (2022/23)	1.245.045.100
Gastos (2022/23)	1.192.292.200
Saldo no comprometido (2022/23)	52.752.900
Consignación (2023/24)	866.865.700
Gastos previstos (2023/24)[a]	777.284.290
Infrautilización prevista (2023/24)[a]	89.581.410
Propuesta del Secretario General (2024/25)	207.080.300
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (2024/25)	(0)
Recomendación de la Comisión Consultiva (2024/25)	207.080.300

[a] Estimación al 29 de febrero de 2024.

24-06404 (S) 230424 020524

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) (A/78/635 y A/78/761), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 2 de abril de 2024. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe (A/78/744), las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en su informe conexo (A/78/804), y las relativas a la donación de activos de la MINUSMA, en su informe A/78/821.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

2. La Asamblea General, en su resolución 76/288, consignó la suma de 1.245.045.100 dólares en cifras brutas (1.224.495.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Los gastos del ejercicio ascendieron a 1.192.292.200 dólares en cifras brutas (1.172.160.800 dólares en cifras netas), lo que representa un índice de ejecución presupuestaria del 95,8 %. El saldo no comprometido resultante, que es de 52.752.900 dólares en cifras brutas, representa el 4,2 % de la cuantía total de los recursos aprobados para el ejercicio económico.

3. El saldo no comprometido de 52.752.900 dólares refleja el efecto combinado de: a) una tasa de vacantes media real más elevada para el personal de contratación internacional y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en la partida de personal civil (11,9 millones de dólares); y b) el menor costo de las operaciones aéreas a raíz de la infrautilización de las horas de vuelo de sistemas aéreos no tripulados en el norte de Malí por las restricciones impuestas por las autoridades malienses, así como del hecho de que no se desplegaron dos plataformas comerciales de aviones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en Mopti, un avión militar debido a una disrupción en el plan de rotación, y cinco helicópteros militares ligeros, en la partida de gastos operacionales (41,8 millones de dólares). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSMA para 2022/23 (A/78/635) se presenta un análisis detallado de las diferencias.

4. La Comisión Consultiva observa que, según la información que se le ha proporcionado, al 30 de junio de 2023, las obligaciones por liquidar ascendían a 206.051.100 dólares (16,5 % de la consignación total) para el ejercicio 2022/23, lo que representa una disminución de 28.961.400 dólares (12,3 %), en comparación con el monto de 235.012.500 dólares al 30 de junio de 2022 para el ejercicio 2021/22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de marzo de 2024, las obligaciones por liquidar se habían reducido a 33.534.714 dólares (2,7% de la consignación total) para el ejercicio 2022/23 y comprendían personal militar y de policía (7.936.300 dólares), personal civil (642.900 dólares) y gastos operacionales (24.955.500 dólares). Las obligaciones por liquidar de ejercicios anteriores correspondientes al personal militar y de policía eran las siguientes: 5.823.000 dólares para el ejercicio 2018/19, 8.672.000 dólares para el ejercicio 2019/20, 2.066.000

dólares para el ejercicio 2020/21 y 4.108.100 dólares para el ejercicio 2021/22. La Comisión trata asuntos relativos a las obligaciones por liquidar en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

5. Un total de 923.800 dólares se redistribuyeron del grupo III, gastos operacionales, al grupo I, personal militar y de policía. Las redistribuciones de fondos en el grupo I se debieron a las mayores necesidades para dietas por misión para el personal de policía de las Naciones Unidas. La redistribución del grupo III fue posible fundamentalmente por las menores necesidades debido principalmente a las siguientes partidas: a) operaciones aéreas, debido a que no se desplegaron dos plataformas comerciales de aviones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, un avión militar y cuatro sistemas aéreos no tripulados; y b) suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido al ritmo de ejecución de las actividades programáticas derivado de la situación de la seguridad y el entorno político (véase A/78/635, secc. III. B).

Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores

6. La Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 (véase A/78/5 (Vol. II), capítulo II, párrs. 97, 214, 452, 514 y 536 y cuadros II.7 y II.16). La Junta observó, en particular, que el superávit acumulado de recuperación de costos de la MINUSMA (15.560.000 dólares al 30 de junio de 2023) rebasaba el umbral de un año de gastos de recuperación de costos y que no se había previsto a corto plazo la finalización del mandato de la MINUSMA el 1 de julio de 2023. La Junta recomendó que la Administración: a) revisara el superávit acumulado de recuperación de costos de la misión; y b) velara por que las misiones de mantenimiento de la paz previeran y mitigaran mejor los riesgos asociados en caso de retirada. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores.** La Comisión examina cuestiones relacionadas con el cierre de la MINUSMA y los superávit de recuperación de costos en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744) y su informe sobre las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores (A/78/804) (véanse también los párrs. 57 y 58 y el cuadro que figura más adelante sobre la recuperación de costos de los servicios prestados por la MINUSMA).

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

7. En su resolución 2690 (2023), el Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) el 30 de junio de 2023 y solicitó a la Misión que comenzara el 1 de julio de 2023 el cese de sus operaciones, el traspaso de sus tareas y la reducción y retirada ordenada y en condiciones de seguridad de su personal, con el objetivo de completar el proceso para el 31 de diciembre de 2023, en estrecha consulta con el Gobierno de Transición de Malí y en coordinación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (véase A/78/761, párr. 1).

8. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el ejercicio 2023/24 reflejaba la fase de reducción y retirada, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, y la primera fase de liquidación, del 1 de enero al 30 de junio de 2024. Se estaban llevando a cabo las siguientes actividades: a) reducción gradual,

retirada y repatriación del personal militar y de policía, salvo el necesario para el período de liquidación (unidad de guardias); b) repatriación del equipo de propiedad de los contingentes, salvo el necesario para la unidad de guardias; c) separación gradual del personal civil, a excepción del necesario para el período de liquidación; d) inicio del cierre y traspaso de 11 campamentos, incluidas las actividades de remediación ambiental; e) cierre de la cartera sustantiva; f) enajenación de los activos (propiedades, planta y equipo y existencias) de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; y g) tareas administrativas relacionadas con la separación del personal civil y la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes.

9. Con respecto a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, al 29 de febrero de 2024, los gastos habían ascendido a 594.207.864 dólares (en cifras brutas) (68,5 %). Al final del ejercicio económico en curso, los gastos totales se estimaban en 777.284.300 dólares (89,7 %) frente a una consignación de 866.865.700 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 31 de marzo de 2024, los compromisos contraídos con cargo a la consignación ascendían a 141.588.400 dólares (16,3 %). La información sobre las obligaciones contractuales iniciadas desde la aprobación de la resolución 2690 (2023) figura en el anexo I del presente informe.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 5 de marzo de 2024, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 11.421.013.000 dólares respecto de la Misión desde su creación. Los pagos recibidos ascendían a 11.013.640.000 dólares, lo cual arrojaba un saldo pendiente de 407.373.000 dólares. Al 19 de febrero de 2024, el efectivo disponible para la Misión ascendía a 291.147.000 dólares, suma suficiente para cubrir la reserva operacional de tres meses de 166.190.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2023, el saldo pendiente en concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 35.827.000 dólares.

11. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2023, se había desembolsado un importe de 19.160.000 dólares para liquidar 450 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad desde la puesta en marcha de la MINUSMA y, al 29 de febrero de 2024, había 137 solicitudes pendientes. **La Comisión Consultiva observa el elevado número de solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad y confía en que las indemnizaciones pendientes se salden con rapidez (véase también A/77/767/Add.12, párr. 7).**

12. En cuanto a los préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz, la Junta de Auditores indicó que, al 30 de junio de 2023, la MINUSMA había prestado 152.000.000 de dólares a otras misiones de las Naciones Unidas (A/78/5 (Vol. II), cap. II, cuadro II.7). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 5 de marzo de 2024, no había ninguna suma pendiente de los préstamos de la MINUSMA a otras operaciones de mantenimiento de la paz. El análisis de los coeficientes y de la situación del activo y el pasivo de la Misión entre julio de 2023 y febrero de 2024 figura en el anexo II del presente informe.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

A. Mandato e hipótesis de planificación

13. El mandato de la MINUSMA fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013), y concluyó en virtud de la resolución 2690 (2023), de fecha 30 de junio de 2023. Se indicó que las actividades de liquidación debían comenzar el 1 de enero de 2024. Está previsto que la MINUSMA mantenga un centro en Gao (hasta el 30 de septiembre de 2024) y su cuartel general en Bamako (hasta el 31 de marzo de 2025). Del 1 de abril al 30 de junio de 2025, las actividades de liquidación que no exigen una presencia sobre el terreno se llevarán a cabo en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) (véase A/78/761, párrs. 1, 6 y 7). Las hipótesis de planificación para 2024/25 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la MINUSMA para 2024/25 (A/78/761). El estado de los gastos al 29 de febrero de 2024 y los gastos previstos al 30 de junio de 2024 figuran en el anexo III del presente informe.

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el ejercicio 2024/25 reflejaba la segunda fase de la liquidación, que incluye las siguientes actividades: a) el cierre físico, la realización de una remediación ambiental y el traspaso de los dos emplazamientos para la liquidación (Gao y Bamako); b) la separación administrativa de todo el personal civil restante, excepto el necesario para finalizar las actividades residuales de liquidación en Entebbe y Bríndisi hasta el 30 de junio de 2025; y c) la enajenación de los activos (propiedades, planta y equipo y existencias), en consonancia con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

B. Recursos necesarios

15. El monto del proyecto de presupuesto (207.080.300 dólares) para 2024/25 representa una disminución de 659.785.400 dólares (76,1 %) con respecto a los 866.865.700 dólares aprobados para el ejercicio 2023/24 (véase el cuadro siguiente).

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Consignación (2022-23)*	*Gastos (2022/23)*	*Consignación (2023/24)*	*Gastos al 29 de febrero de 2024*	*Estimación de gastos (2024/25)*	*Diferencia*	
						Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	499 270,5	500 194,3	386 953,8	262 221,8	38 886,8	(348 067,0)	(90,0)
Personal civil	235 293,6	223 439,2	199 945,5	145 011,6	68 552,0	(131 393,5)	(65,7)
Gastos operacionales	510 481,0	468 658,7	279 966,4	186 974,4	99 641,5	(180 324,9)	(64,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	**1 245 045,1**	**1 192 292,2**	**866 865,7**	**594 207,9**	**207 080,3**	**(659 785,4)**	**(76,1)**

Nota: En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/78/761) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

16. La Comisión Consultiva observa que, con arreglo a las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, las contribuciones voluntarias no presupuestadas estimadas del Gobierno de Transición de Malí para 2024/25 ascienden a 6.820.900 dólares, incluido el valor estimado del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo (véase A/78/761, párr. 27). **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento las contribuciones voluntarias a la MINUSMA.**

1. Personal militar y de policía

Categoría	*Autorizados 2022/23*[a] *(1)*	*Reales al 30 de junio de 2023 (2)*	*Autorizados 2023/24*[b] *(3)*	*Reales al 29 de febrero de 2024 (4)*	*Propuestos 2024/25*[c] *(5)*	*Diferencia (6)=(5)-(3)*
Personal de contingentes militares	13 289	11 354	3 851	387	190	(3 661)
Agentes de policía de las Naciones Unidas	345	286	48	7	7	(41)
Agentes de unidades de policía constituidas	1 575	1 307	528	167	140	(388)

[a] Representa la dotación máxima autorizada.
[b] Representa el despliegue máximo propuesto/autorizado para el período de reducción y retirada (A/78/516).
[c] Representa el despliegue máximo propuesto para el período de liquidación (A/78/761)

17. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía ascienden a 38.886.800 dólares, lo que representa una disminución de 348.067.000 dólares (90,0 %) respecto de los fondos asignados para 2023/24. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la retirada del personal uniformado, a excepción de: a) un contingente militar de 190 efectivos que prestará servicio como unidad de guardias en Gao hasta su cierre el 30 de septiembre de 2024; b) 7 agentes de policía de las Naciones Unidas que se mantendrán para complementar a la unidad de guardias con el fin de garantizar la seguridad del personal y los activos residuales que permanezcan en la zona de la entidad hasta septiembre de 2024 y 4 agentes de policía de las Naciones Unidas que se mantendrán hasta el 31 de marzo de 2025; y c) 1 unidad de policía constituida integrada por un máximo de 140 efectivos, que se mantendrá como unidad de guardias en Bamako hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de garantizar la seguridad del personal y los activos residuales que permanezcan en la zona de la entidad (*ibid.*, párrs. 32 a 35).

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

Categoría	*Autorizados 2022/23 (1)*	*Ocupados al 30 de junio de 2023 (2)*	*Aprobados 2023/24*[a] *(3)*	*Ocupados al 29 de febrero de 2024 (4)*	*Propuestos 2024/25 (5)*	*Diferencia (6)=(5)-(3)*
Puestos						
Personal internacional	827	737	571	175	229	(342)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	155	135	143	10	18	(125)
Personal nacional de Servicios Generales	755	718	751	142	161	(590)

Categoría	Autorizados 2022/23 (1)	Ocupados al 30 de junio de 2023 (2)	Aprobados 2023/24[a] (3)	Ocupados al 29 de febrero de 2024 (4)	Propuestos 2024/25 (5)	Diferencia (6)=(5)-(3)
Plazas						
Personal internacional	1	–	1	–	–	(1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–
Voluntarios internacionales	200	190	105	10	13	(92)
Voluntarios nacionales	6	6	15	–	1	(14)
Personal proporcionado por los Gobiernos	19	16	19	–	–	(19)
Total	**1 963**	**1 802**	**1 605**	**337**	**422**	**(1 183)**

[a] Representa el despliegue máximo autorizado/propuesto para el período de reducción y retirada (A/78/516).

19. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para 2024/25 ascienden a 68.552.000 dólares, lo que representa una disminución de 131.393.500 dólares (65,7 %) respecto de la consignación para 2023/24. El Secretario General indica que la disminución obedece fundamentalmente a la separación gradual del personal, con excepción de 229 funcionarios de contratación internacional, 18 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 161 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 14 plazas de Voluntarios necesarios para las actividades de liquidación, que también se retirarán gradualmente a medida que avance el cierre de la entidad (*ibid.*, párrs. 36 a 41).

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las estimaciones presupuestarias para los gastos comunes de personal se determinaron como porcentaje de los gastos comunes de personal respecto de los sueldos netos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA. Para el ejercicio 2024/25, las tasas presupuestarias correspondientes a los sueldos netos y las contribuciones del personal de contratación internacional para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, se habían determinado utilizando la escala de sueldos básicos para todas las categorías de personal de contratación internacional vigente a partir del 1 de enero de 2023, aprobada por la Asamblea General en su resolución 77/256 B. En todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, se aplicó la siguiente metodología para determinar el porcentaje de los gastos comunes de personal respecto de los sueldos netos: a) se utilizaron los gastos efectivos en concepto de gastos comunes de personal, excluidos los gastos de separación del servicio para la MINUSMA, y los sueldos netos del personal de contratación internacional para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023, que representa la información más reciente sobre gastos correspondiente a 12 meses; y b) el porcentaje de los gastos comunes de personal con respecto a los costos de los sueldos netos reales se calculó a partir de los gastos comunes de personal reales, divididos por los costos de los sueldos netos reales, incluido el ajuste por lugar de destino, correspondientes al mismo período.

21. Además, los costos de separación del servicio del personal del Equipo de Liquidación se calcularon del siguiente modo: a) en el caso del personal internacional, se incluyeron en las estimaciones cinco prestaciones: indemnización por rescisión del nombramiento, prima de traslado en lugar de envío no acompañado, prima de repatriación, viaje tras la separación del servicio y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales; y b) para el personal nacional, se incluyeron en las estimaciones dos prestaciones: la indemnización por rescisión del nombramiento y la compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. Los gastos de

separación del servicio se calcularon con arreglo a las escalas y condiciones especificadas en el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, incluidas disposiciones provisionales del Reglamento del Personal (ST/SGB/2023/1 y ST/SGB/2023/1/Rev.1), como se indica a continuación: indemnización por rescisión del nombramiento (anexo III), prima de repatriación (anexo IV), viaje tras la separación del servicio (regla 7.2), compensación por los días acumulados de vacaciones anuales (regla 9.10) y prima de traslado: opción de suma fija para el envío no acompañado (regla 7.12, ST/AI/2016/4 y ST/IC/2017/35).

22. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, al 19 de marzo de 2024, los pagos reales en concepto de indemnización por rescisión del nombramiento del personal de contratación internacional se ajustaban, en líneas generales, a las hipótesis de planificación, salvo en el caso de la indemnización por rescisión del nombramiento de 20 funcionarios de contratación internacional que habían sido separados del servicio antes debido al cierre de campamentos y de 30 funcionarios de contratación internacional que habían recibido sumas mejoradas por separación del servicio. Los importes reales de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento del personal de contratación nacional fueron superiores a los presupuestados basándose en las hipótesis de planificación, pues 203 funcionarios de contratación nacional habían sido separados del servicio antes de lo previsto.

Recomendación sobre puestos y plazas

23. El Secretario General indica que, el 1 de enero de 2024, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios pasó a ser el representante de mayor rango de las Naciones Unidas en Malí y asumió también las funciones de Jefe de Entidad. El Jefe de Entidad seguirá desempeñando funciones esenciales en colaboración con el Gobierno de Transición y dirigiendo la coordinación de todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, con arreglo a los objetivos mutuamente acordados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El puesto se financiará a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo hasta el 30 de septiembre de 2024. A partir del 1 de octubre de 2024, se suprimirá el puesto de Jefe de Entidad, así como los tres puestos de la Oficina del Jefe de Entidad, a saber, el Oficial de Programas (P-4), el Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y el Conductor de Vehículos Ligeros (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Se mantendrá el puesto de Oficial de Información Pública (P-4) para apoyar al Director del Equipo de Liquidación y coordinar el plan de comunicación estratégica de la MINUSMA (véase A/78/761, párr. 21).

24. El tamaño y la composición del Equipo de Liquidación, que inicialmente incluirá una dotación de personal de seguridad de 81 funcionarios para complementar la unidad de guardias, se irán reduciendo progresivamente. El cierre de los emplazamientos para la liquidación en Gao y Bamako irá seguido de traslados del personal a Entebbe y Bríndisi para la finalización de las actividades de liquidación que no exigen una presencia sobre el terreno (*ibid.*, párrs. 12 y 16). Los organigramas propuestos para la Misión al 1 de julio de 2024, 1 de octubre de 2024 y 1 de abril de 2025 figuran en el anexo IV del presente informe.

25. **La Comisión Consultiva confía en que el tamaño del Equipo de Liquidación se ajuste a la evolución de las necesidades de la liquidación a fin de evitar redundancias y en que se presente a la Asamblea General una justificación clara de los puestos restantes cuando esta examine el presente informe (véase también el párrafo 52).**

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 10 de marzo de 2024, 167 funcionarios de la MINUSMA habían sido contratados en otras operaciones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva confía en que la Secretaría prosiga sus esfuerzos encaminados a colocar a los funcionarios de la MINUSMA en otras operaciones de mantenimiento de la paz o entidades de las Naciones Unidas.**

Puestos vacantes y subsidio por funciones especiales

27. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 29 de febrero de 2024, había 151 puestos vacantes y 11 puestos se habían cubierto utilizando el subsidio por funciones especiales (4 P-5,4 P-4, 2 P-3 y 1 del Servicio Móvil), como se muestra en el cuadro siguiente.

Lista de puestos cuyos titulares reciben subsidio por funciones especiales, al 29 de febrero de 2024

Oficina o División	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Lugar de destino*	*Situación actual de la contratación de puestos vacantes*
Sección de Presupuesto y Finanzas	P-5	Jefe de Presupuesto y Finanzas	Bamako	No se aplica
Gestión de la Cadena de Suministro	P-4	Jefe de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Bamako	No se aplica
Centro de Apoyo a la Misión	P-5	Jefe de Administración de Bienes	Bamako	No se aplica
Centro de Apoyo a la Misión	P-5	Jefe de Tecnología de la Información	Bamako	No se aplica
Servicio de Gestión de la Prestación de Servicios	P-4	Jefe de Servicios Médicos	Bamako	No se aplica
Coordinador de la Liquidación	P-4	Oficial Administrativo	Bamako	No se aplica
Sección de Servicios de Recursos Humanos	P-4	Jefe de Recursos Humanos	Bamako	No se aplica
Sección de Seguridad	P-3	Oficial de Seguridad	Bamako	No se aplica
Centro de Apoyo a la Misión	SM	Oficial de Telecomunicaciones	Bamako	No se aplica
Servicio de Gestión de la Prestación de Servicios	P-5	Jefe de Ingeniería	Bamako	No se aplica
Gestión de la Cadena de Suministro	P-3	Oficial de Control de Desplazamientos	Bamako	No se aplica

28. **Con sujeción a las observaciones que hace en el párrafo 25 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal civil.**

3. Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Consignación (2022/23)*	*Gastos (2022/23)* *(1)*	*Fondos asignados (2023/24)* *(2)*	*Gastos al 29 de febrero de 2024*	*Estimación de gastos (2024/25)* *(3)*	*Diferencia* *Monto* *(4)=(3)-(2)*	*Diferencia* *Porcentaje* *(5)=(4)÷(2)*
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	489,3	232,5	381,1	33,7	262,5	(118,6)	(31,1)
Viajes oficiales	3 064,3	4 363,4	4 399,6	3 302,1	2 956,9	(1 442,7)	(32,8)
Instalaciones e infraestructura	114 049,8	117 919,8	42 362,6	33 265,3	10 390,1	(31 972,5)	(75,5)
Transporte terrestre	20 979,4	17 356,6	7 960,4	5 020,1	3 801,9	(4 158,5)	(52,2)
Operaciones aéreas	191 820,9	162 049,2	78 993,8	68 083,6	6 801,6	(72 192,2)	(91,4)
Operaciones marítimas	1 435,8	1 583,3	1 101,1	441,4	–	(1 101,1)	(100,0)
Tecnología de la información y las comunicaciones	64 740,0	65 578,9	23 628,2	23 120,4	7 122,5	(16 505,7)	(69,9)
Servicios médicos	8 822,3	5 585,1	4 371,6	4 110,4	1 722,7	(2 648,9)	(60,6)
Equipo especial	–	0,5	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	100 279,2	89 217,9	116 768,0	49 075,0	66 583,3	(50 184,7)	(43,0)
Proyectos de efecto rápido	4 800,0	4 771,5	–	522,1	–	–	–
Total	**510 481,0**	**468 658,7**	**279 966,4**	**186 974,1**	**99 641,5**	**(180 324,9)**	**(64,4)**

29. Los recursos propuestos para gastos operacionales para 2024/25 ascienden a 99.641.500 dólares, lo que supone una disminución de 180.324.900 dólares (64,4 %), en comparación con la consignación para 2023/24. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la liquidación de la misión (véase A/78/761, párrs. 42 a 51).

30. El Secretario General indica que las reducciones propuestas se compensarían en parte con un aumento de las necesidades en las siguientes partidas de gastos:

a) Instalaciones e infraestructura: una disminución de 31.972.500 dólares (75,5 %), que obedece principalmente a un menor alcance de las actividades relacionadas con las instalaciones y la infraestructura debido al cierre de los campamentos y a una dotación de personal más reducida durante el período de liquidación, se compensaría en parte con la adquisición de materiales fungibles y piezas de repuesto esenciales necesarios para mantener las instalaciones (suministro de energía, tratamiento del agua y aire acondicionado) a fin de garantizar el sostenimiento de los emplazamientos restantes hasta la liquidación (*ibid.*, párr. 44);

b) Transporte terrestre: una disminución de 4.158.500 dólares (52,2 %), que obedece principalmente a la retirada gradual del personal uniformado y civil y la consiguiente reducción de la flota de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, lo que se traduce en menores necesidades de reparación y mantenimiento, piezas de repuesto y seguros de responsabilidad civil, así como un menor consumo de gasolina, aceite y lubricantes. La reducción de las necesidades se compensaría en parte con el reacondicionamiento de artículos de alto valor señalados para su transferencia a las existencias para el despliegue estratégico con vistas a su inclusión en el programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi para su almacenamiento y posible transferencia a otras misiones de mantenimiento de la paz. La MINUSMA cubrirá los costos de transporte a Bríndisi,

así como el reacondicionamiento de los activos de alto valor antes de su despliegue a otras operaciones sobre el terreno (*ibid.*, párrs. 45 y 46). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en el presupuesto revisado de la MINUSMA para 2023/24 se habían aprobado 1,5 millones de dólares para el reacondicionamiento de los activos de alto valor de la MINUSMA que se incluirían en el programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización. En el actual presupuesto de liquidación de la MINUSMA se solicitaban fondos adicionales por valor de 2,5 millones de dólares para los mismos fines;

c) Suministros, servicios y equipo de otro tipo: la disminución de 50.184.700 dólares (43,0 %) obedece principalmente a la disminución de los gastos de repatriación y traslado del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, ya que la entidad redujo su presencia física a dos emplazamientos en Gao y Bamako; también se necesitaron menos recursos para los servicios de detección y retirada de minas debido a que las tareas pasaron a ser la destrucción de municiones y explosivos; e inspecciones de los campamentos restantes antes de su cierre. La reducción de las necesidades se vería compensada en parte con la provisión para cubrir los posibles reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en caso de abandono forzado del equipo de propiedad de los contingentes en los lugares de liquidación, así como por las provisiones para cubrir posibles reclamaciones (véase A/78/761, párrs. 51 y 52).

31. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información adicional sobre las partidas de gastos y las necesidades de recursos que figuran en los apartados 32 a 38 del presente informe.

Operaciones aéreas

32. La reducción propuesta de los recursos para operaciones aéreas para 2024/25, que asciende a 72.192.200 dólares (91,4 %), obedece principalmente a la reducción de la flota de aviación, con 5 aeronaves (2 aviones y 1 helicóptero, así como un acuerdo de reserva de 2 aviones para vuelos médicos y de evacuación de bajas) que se prevé mantener en 2024/25, en comparación con 10 aviones y 23 helicópteros aprobados para 2023/24. La flota de aviación propuesta se reducirá en 1 avión y 1 helicóptero antes del 30 de septiembre de 2024, tras el cierre del emplazamiento de Gao, seguido de la repatriación de las aeronaves restantes para el 31 de marzo de 2025, cuando la entidad tiene previsto finalizar sus actividades de liquidación *in situ* (véase A/78/761, párr. 47). Los recursos propuestos por valor de 6.801.600 dólares permitirán sufragar dos aviones de reserva en el marco de acuerdos de flete aéreo de reserva, lo que permitirá disponer de aeronaves con base fuera de Malí para atender las necesidades urgentes o repentinas de la entidad (por ejemplo, servicios de ambulancia aérea para la evacuación médica de personal uniformado hacia o desde centros de tratamiento médico de nivel II/III y IV) o para compensar la falta de capacidad específica (por ejemplo, la MINUSMA no dispone de un avión diseñado para carga aérea específica). Los dos aviones mencionados incluyen un avión turborreactor de alta velocidad (Citation-68XL) con base en Kenya o en el Senegal, que presta apoyo a servicios estratégicos de aeroevacuación médica y un avión de turbohélice combi (DHC-8/Q-400) con base en Nairobi, que puede utilizarse para evacuaciones sanitarias o de heridos o para el transporte de carga. Los gastos de los servicios de transporte aéreo relacionados con esos aviones de reserva solo se efectuarán si la MINUSMA activa los acuerdos de flete aéreo de reserva.

Actividades relativas a las minas

33. Los recursos propuestos para los servicios de detección y remoción de minas para 2024/25 ascienden a 2.671.881 dólares, suma que refleja una reducción de

16.885.175 dólares (86,3 %) en comparación con la consignación para 2023/24. La dotación de personal para las actividades relativas a las minas estará compuesta por 30 personas, de las cuales 19 serán funcionarios y 11 contratistas individuales en el marco de servicios por contrata. El componente de desminado apoyará la liquidación de la MINUSMA mediante: a) la eliminación de aproximadamente 74 toneladas métricas de municiones y explosivos inservibles que pertenecían a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA o a la Sección de Seguridad y que no pudieron sacarse por no ser aptos para el vuelo; b) los estudios y la certificación de las evaluaciones de riesgo de municiones explosivas necesarios para el cierre de los campamentos de la Misión restantes en Bamako y Gao antes de su traspaso al Gobierno del país anfitrión; y c) la prestación de asesoramiento experto sobre eliminación de armas y municiones al Equipo de Liquidación de la MINUSMA. Además, la MINUSMA liquidará unos 10.000 activos de los proyectos de acción contra las minas (véase también A/78/761, párr. 19).

34. Las actividades de eliminación requieren la cooperación y el apoyo de las autoridades malienses, a saber: a) autorización para las operaciones de demolición e incineración tanto dentro como fuera de las instalaciones del campamento; b) protección de las Fuerzas Armadas Malienses en los lugares de demolición; y c) autorización para tener acceso a las existencias de explosivos. Dado que el Gobierno del país anfitrión aún no ha concedido esas autorizaciones, el Equipo de Liquidación de la MINUSMA está colaborando con el Gobierno de Transición para permitir que las actividades de liquidación, incluidas las de eliminación, puedan llevarse a cabo. El componente de la MINUSMA de actividades relativas a las minas evalúa que la finalización del plan operativo sea factible dentro del período de liquidación y con los recursos solicitados, si las autoridades de Malí otorgan las aprobaciones y la asistencia pertinentes, como se ha indicado anteriormente, y si se cumplen las condiciones de acceso y seguridad.

Proyectos ambientales

35. Los recursos propuestos para los proyectos ambientales para 2024/25, que ascienden a 2.241.400 dólares, se destinarán a seis proyectos relacionados con la gestión de residuos, así como a la mitigación de la contaminación ambiental y del agua. Antes de que finalizara el mandato de la Misión, los campamentos se mantenían en unos niveles de calidad ambiental satisfactorios gracias a las inspecciones ambientales periódicas y a la aplicación de las recomendaciones, como se documenta en los informes de verificación y en los datos y calificaciones de desempeño de la Misión. Durante la retirada, se adoptó un ritmo acelerado de limpieza ambiental de acuerdo con las directrices de la MINUSMA sobre medidas ambientales para el cierre y traspaso de instalaciones, que se ha mejorado con recomendaciones en caso de abandono y evacuación forzados. Ello se hizo siguiendo un enfoque de tres fases: a) evaluación ambiental de cierre; b) ejecución y supervisión de la limpieza y rehabilitación ambientales, etapa en que los suelos contaminados con gasolina, aceite y lubricantes se excavaron durante la fase de reducción y se trataron utilizando un método especialmente adaptado de surfactantes, estiércol y agua para su rehabilitación biológica; y c) inspección ambiental final del emplazamiento y visita conjunta con los participantes designados por los respectivos ministerios del Gobierno del país anfitrión, a fin de cumplir las normas de saneamiento ambiental.

36. De acuerdo con la información facilitada a la Comisión Consultiva, todas las fases de los proyectos ambientales se han documentado en la correspondiente evaluación ambiental de cierre, el documento adjunto a la evaluación de cierre ambiental del emplazamiento y el informe final de verificación ambiental del emplazamiento. Se han realizado las inspecciones ambientales finales de todos los campamentos y, en el momento del traspaso de los respectivos campamentos, la

mayoría de los problemas se habían resuelto. Las cuestiones pendientes se expusieron claramente en los informes y se compartieron con los participantes en la visita conjunta. Todas las visitas conjuntas se llevaron a cabo excepto las de Aguelhok y Tesalit, que se cancelaron debido a amenazas a la seguridad. En el caso de esos dos campamentos, ya se habían preparado los informes finales de verificación ambiental, en los que se detallaba su estado ambiental antes de su abandono forzado. En los casos de retirada rápida, los residuos peligrosos restantes (unos 20 sacos terreros con tierra contaminada) se almacenaron de forma segura dentro de contenedores y se marcaron claramente.

37. Se estableció un proceso sólido para organizar inspecciones conjuntas con enlace directo con el Ministerio de Medio Ambiente. Ese canal de comunicación permanece abierto durante la fase de liquidación y, hasta la fecha, las autoridades no han recibido oficialmente ninguna observación sobre el estado ambiental de los campamentos. Las actividades restantes de la fase de liquidación relacionadas con el mantenimiento de los campamentos de Gao y Bamako incluyen la gestión ordinaria de los campamentos de liquidación (residuos sólidos, gestión de aguas residuales), el tratamiento de cualquier nuevo suelo contaminado y la recogida y eliminación de desechos peligrosos. Paralelamente, la entidad iniciará actividades de limpieza de los demás países que aportan contingentes y fuerzas de policía, coordinados por la Dependencia de Medio Ambiente, seguidas de una evaluación ambiental de cierre, en consonancia con las directrices sobre el saneamiento ambiental y el traspaso de los terrenos de las misiones, a fin de determinar si existen problemas ambientales que requieran medidas correctivas. A continuación, se aplicarán las recomendaciones del informe de evaluación ambiental de cierre, que incluirán medidas correctivas para devolver los campamentos a su estado original o a un estado aceptable desde el punto de vista ambiental, y que se documentarán en los informes de las visitas de verificación o en el documento que se adjuntará a la evaluación. Las actividades de esa fase incluirán: a) la limpieza de derrames de gasolina, aceite y lubricantes en lugares contaminados; b) el tratamiento de biorremediación de los suelos contaminados con gasolina, aceite y lubricantes; c) la deshidratación de residuos sépticos y la limpieza, la desinfección y el relleno de las fosas sépticas inservibles; d) el desmantelamiento, la limpieza y la eliminación de las plantas de tratamiento de aguas residuales inservibles como chatarra; e) la eliminación y limpieza de arbustos, matorrales y hierbas en la medida de lo posible; f) la retirada de los materiales de desecho amontonados de los entornos abiertos a un lugar centralizado según los tipos de material, para su recogida por los contratistas de la Dependencia de Enajenación de Bienes especializados en chatarra; g) la coordinación de la transferencia de colchones, materiales peligrosos y productos químicos caducados, usados y sobrantes a la Dependencia de Enajenación de Bienes para su eliminación; y h) la eliminación de municiones y explosivos caducados de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, previa aprobación de esos países.

Reclamaciones, baja en libros y ajustes

38. Las mayores necesidades para reclamaciones y baja en libros, que ascienden a 1.924.400 dólares (6,2 %), obedecen a las reclamaciones estimadas relacionadas con un posible abandono forzado del campamento de la MINUSMA en Gao (29,1 millones de dólares). La estimación se basaba en el 30 % de la cantidad total reembolsable calculada por abandono forzado del equipo de propiedad de los contingentes desplegado en Gao. Además, sobre la base de las enseñanzas extraídas de liquidaciones anteriores, las necesidades de recursos de la subclase presupuestaria mencionada incluyen una consignación por valor de 4,0 millones de dólares para cubrir posibles reclamaciones de terceros, incluidos proveedores y antiguos miembros

del personal. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que al 1 de marzo de 2024 se habían detectado 984 artículos abandonados para su reembolso, entre ellos: 698 artículos en Kidal, 189 artículos en Tesalit, 50 artículos en Aguelhok, 33 artículos en Duenza, y14 artículos en Ber. **La Comisión Consultiva confía en que, en el momento de examinar el presente informe y en el informe final, se proporcione a la Asamblea General información actualizada, incluida la justificación de los créditos y los gastos efectivos por concepto de reclamaciones y ajustes por bajas en libros.**

Repatriación de equipo

39. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 21 de marzo de 2024, la MINUSMA tenía un total de 3.035 unidades equivalentes a 20 pies de equipo de propiedad de los contingentes, 2.947 de ellas situadas en Gao y 88 en Bamako. Tanto Gao como Bamako se consideraban lugares seguros. Para mitigar los posibles riesgos elevados de seguridad y la posibilidad de abandono forzado del equipo de propiedad de los contingentes debido al deterioro de la situación de la seguridad, la MINUSMA había dado prioridad a la repatriación de ese equipo. Todo el equipo de propiedad de los contingentes situado en Bamako, salvo el designado para la unidad de guardias de Bamako, había sido transferido a un contratista para su posterior entrega en las zonas de concentración y destinos finales. El equipo de propiedad de los contingentes de prioridad 1 (vehículos de combate, munición y armamento, así como equipos de comunicación) situado en Gao había sido transportado por vía aérea fuera de Malí a las zonas de concentración designadas, mientras que la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes de prioridad 2 (principalmente equipos y vehículos de doble uso) desde Gao aún estaba en curso. En total, el 27 % del equipo de propiedad de los contingentes de Gao había sido entregado a un contratista, y el 26,8 % había cruzado la frontera.

40. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 19 de marzo de 2024, las zonas de concentración se habían situado en Lomé y Dakar. Además, había un emplazamiento de transbordo en Nuakchot. Habida cuenta de la brevedad de los plazos y de los problemas logísticos y de seguridad, para transportar el equipo de propiedad de los contingentes y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas desde Gao se había utilizado una combinación de transporte por carretera y aéreo. No se disponía de escoltas militares malienses para los convoyes, las principales rutas de suministro habían resultado inseguras, hasta el punto de que se han perdido vidas humanas, y se había puesto fin a los intentos de utilizar rutas de salida alternativas a través del Níger y Burkina Faso debido a los cambios en la situación política de esos países. Los precios del transporte por contenedor de 20 pies fueron los siguientes: a) transporte terrestre, 37.000 dólares de Gao a Lomé, 42.000 dólares de Gao a Dakar vía Mauritania y 5.600 dólares de Bamako a Dakar; b) transporte aéreo: 37.000 dólares de Gao a Lomé y 45.600 dólares de Gao a Dakar.

41. Además, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el importante aumento de los precios del transporte en contenedor obedecía a la necesidad de sacar de nuevo a licitación los contratos anteriores, habida cuenta de los problemas logísticos y de seguridad. En la actualidad había convoyes detenidos en países vecinos, y los costos de retención se estaban acumulando. Se había de tener en cuenta que los precios actuales del transporte por carretera se acercaban a los del transporte aéreo, si se añadían los gastos de retención, y ello, combinado con la posibilidad de daños o la pérdida completa del equipo de propiedad de los contingentes y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas hacían que la opción del transporte aéreo sea la más viable.

42. **La Comisión Consultiva observa que, al 21 de marzo de 2024, la repatriación del equipo está en curso, y confía en que se facilite información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

V. Otros asuntos

Cooperación con el Gobierno de Malí

43. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 5 de marzo de 2024, el plan de liquidación de la MINUSMA se había elaborado y presentado al Gobierno de Transición y se estaban celebrando reuniones semanales, a nivel tanto político como técnico, para coordinar, tratar y resolver cualquier problema y mantener el flujo de información, a fin de colaborar para llegar a un mismo resultado: concluir el proceso de liquidación de la manera más eficaz y rápida posible. Debido a las importantes operaciones logísticas que todo el proceso entraña, será crítico mantener la seguridad de los convoyes a lo largo de la ruta entre Malí y el Níger, después del Níger a Burkina Faso y posteriormente al Togo. Por ello, además de los contactos constantes con el Gobierno de Transición de Malí, la Subsecretaria General de Gestión de la Cadena de Suministro del Departamento de Apoyo Operacional ha mantenido contactos con el Gobierno de Burkina Faso a fin de recabar su apoyo y facilitación. Además, se están haciendo nuevos intentos para colaborar con el Gobierno del Níger. **La Comisión Consultiva alienta a la Secretaría a seguir cooperando con el Gobierno de Transición de Malí y otros Gobiernos de la región para facilitar la liquidación de la MINUSMA.**

Actividades que no exigen una presencia sobre el terreno y personal destacado

44. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios desempeñaban una función importante en los procesos de reducción y liquidación. La función de la base logística en la liquidación de la MINUSMA se había estipulado en el acuerdo de prestación de servicios para el cierre de la Misión celebrado entre las dos entidades el 24 de octubre de 2023. En él se ofrece una orientación clara sobre el reparto de las responsabilidades del proceso entre ambas entidades. Desde el inicio del proceso de reducción y liquidación, la Base Logística de las Naciones Unidas había prestado apoyo a la Misión en la elaboración y la revisión del plan preliminar de enajenación de activos. El apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas se había centrado en la gestión de los bienes y las operaciones de almacén, e incluyó la capacitación del personal, las transacciones en Umoja y el apoyo a la elaboración de informes y la enajenación. La base logística había sido fundamental al apoyar a la Misión en la derivación de las órdenes de compra, identificando a las misiones que iban a recibir los excedentes de la MINUSMA y prestando apoyo continuo a las transferencias de los activos señalados entre misiones, en estrecha coordinación con la Misión.

45. También se informó a la Comisión Consultiva de que la base logística seguía prestando apoyo a la MINUSMA en materia de gestión ambiental. El Equipo de Apoyo Técnico Ambiental de la Base Logística de las Naciones Unidas ha proporcionado orientación sobre la evaluación ambiental de cierre basándose en la experiencia adquirida en liquidaciones anteriores, ha ofrecido opciones para la eliminación segura y responsable de desechos peligrosos y ha proporcionado orientación sobre la eliminación *in situ* de otras corrientes de desechos, utilizando el equipo de control de desechos existente en las zonas de gestión de residuos de la misión y en las instalaciones de la Dependencia de Enajenación de Bienes. Además, el equipo exploró opciones para transferir sistemas fotovoltaicos solares a otras misiones.

46. Además, una vez concluidas las actividades específicas de cada emplazamiento a más tardar el 1 de abril de 2025, la Misión desplegará un pequeño equipo en la Base Logística de las Naciones Unidas para finalizar las actividades que no son específicas de los emplazamientos. Esas actividades incluyen documentar las decisiones de gestión, completar los registros de las transacciones en Umoja, conciliar los registros de propiedad, documentar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, y entregar la conciliación residual posterior a la liquidación y los informes a la Sede de las Naciones Unidas. Las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas del cierre de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) muestran que un gran número de transacciones de administración de bienes y materiales relacionadas con el cierre final y el traspaso de los campamentos deberán procesarse y registrarse en el sistema de registro (Umoja) una vez finalizadas las actividades sobre el terreno.

47. La dotación de personal propuesta para realizar esas tareas es la siguiente:

a) Para 2023/24: 10 funcionarios de la Base Logística de las Naciones Unidas desplegados temporalmente en la MINUSMA para apoyar *in situ* el proceso de liquidación desde los Equipos de Almacenamiento y Eliminación, Apoyo Técnico Ambiental, Administración de Bienes y Gestión Global del Ciclo de Vida de los Materiales; 6 plazas de personal temporario general (otro personal) en Bríndisi para actividades de administración de bienes aprobadas para proporcionar capacidad de refuerzo en apoyo de las actividades de liquidación de la MINUSMA; y 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente aprobada para apoyar al Equipo de Apoyo Técnico Ambiental de la Base Logística de las Naciones Unidas con las actividades ambientales de cierre en la MINUSMA.

b) Para 2024/25: 6 plazas de personal temporario general (otro personal) en Bríndisi para proporcionar capacidad de refuerzo a fin de seguir desempeñando las funciones mencionadas; y 7 plazas del Equipo de Liquidación de la MINUSMA que se redistribuirán en la Base Logística de las Naciones Unidas para llevar a cabo las actividades finales de liquidación en Bríndisi durante los tres últimos meses del período de liquidación, tras el cierre de Bamako (de abril a junio de 2025).

48. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la función del Centro Regional de Servicios en la liquidación de la MINUSMA se había estipulado en el acuerdo de prestación de servicios para el cierre de la Misión celebrado entre el Centro Regional de Servicios, el Departamento de Apoyo Operacional y la MINUSMA el 12 de julio de 2023. En él se ofrece una orientación sobre el reparto de las responsabilidades del proceso entre las distintas entidades. Las responsabilidades fundamentales incluyen: a) prestar servicios administrativos en recursos humanos, finanzas y viajes al Equipo de Liquidación de la MINUSMA, incluidos los trámites de cesación en el servicio, el proceso de separación, la tramitación del pago final, la documentación para la pensión, la tramitación del pago de las prestaciones, el examen del registro del tiempo y la asistencia, la tramitación de la nómina de sueldos, el examen y el seguimiento de los saldos de las cuentas abiertas, la finalización de las transacciones para la contabilización y la baja en cuentas de los activos, y la finalización de los libros de cuentas; b) llevar a cabo la separación del servicio y procesar las prestaciones conexas del personal de la MINUSMA, tanto de contratación nacional como internacional; c) gestión de archivos y expedientes, digitalización y almacenamiento de los expedientes oficiales del personal; y d) apoyo para la transferencia del equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

49. La dotación de personal propuesta para realizar esas tareas es la siguiente:

a) Para 2023/24: 9 plazas de personal temporario general (otro personal) en Entebbe para proporcionar capacidad de refuerzo en apoyo de las actividades de

liquidación de la MINUSMA; 9 funcionarios del Centro Regional de Servicios en asignación provisional a la MINUSMA para prestar apoyo sobre el terreno de agosto a diciembre de 2023, y 2 desplegados en la actualidad en asignación temporal, que se prevé que permanezcan allí hasta diciembre de 2024.

b) Para 2024/25: 16 plazas de personal temporario general (otro personal) en Entebbe para proporcionar capacidad de refuerzo a fin de seguir desempeñando las funciones mencionadas; y 10 plazas del Equipo de Liquidación de la MINUSMA que se redistribuirán en el Centro Regional de Servicios para llevar a cabo las actividades finales de liquidación durante los tres últimos meses del período de liquidación, tras el cierre del campamento de Bamako (de abril a junio de 2025).

50. En respuesta a su solicitud sobre los puestos en asignación provisional, se facilitó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 2
Lista de puestos en asignación provisional a Bríndisi y Entebbe entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025

Denominación	*Lugar*
P-5 – Jefe, Finanzas y Presupuesto	CRSE, Entebbe
SM – Oficial de Finanzas y Presupuesto	CRSE, Entebbe
SM – Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	CRSE, Entebbe
SM – Oficial de Finanzas y Presupuesto	CRSE, Entebbe
SM – Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	CRSE, Entebbe
P-5 – Jefe, Recursos Humanos	CRSE, Entebbe
P-3 – Oficial de Recursos Humanos	CRSE, Entebbe
SM – Oficial de Recursos Humanos	CRSE, Entebbe
SM – Auxiliar de Recursos Humanos	CRSE, Entebbe
SM – Auxiliar de Recursos Humanos	CRSE, Entebbe
D-2 – Director del Equipo de Liquidación	BLNU, Bríndisi
P-5 – Jefe, Logística	BLNU, Bríndisi
SM – Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición	BLNU, Bríndisi
SM – Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición	BLNU, Bríndisi
SM – Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventario	BLNU, Bríndisi
SM – Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	BLNU, Bríndisi
SM – Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición	BLNU, Bríndisi

Abreviaciones: BLNU = Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia), CRSE = Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), SM = Servicio Móvil.

51. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que más del 72 % de los elementos de equipo de Bamako (alrededor de 25.000 artículos) se enajenarían a nivel local en Bamako en las últimas semanas antes del cierre, con el traspaso del campamento. Todos los bienes inmuebles y los activos de infraestructura de Bamako (29 activos) y las existencias de artículos y suministros

fungibles (más de 11.000 materiales) se enajenarían a nivel local junto con el traspaso del campamento y deberían conciliarse y registrarse en Umoja una vez concluidas las actividades para las que es necesaria la presencia sobre el terreno. De acuerdo con los cronogramas de la liquidación, todas las transacciones relacionadas con los materiales mencionadas deberán registrarse en Umoja a fin de dejar la cartera de bienes a cero, y las actividades de presentación de informes residuales (preparación del informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024/25 y el informe sobre el destino final de los activos) se deberán traspasar a la Base Logística de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión cuando se estén llevando a cabo las actividades de liquidación que no requieren una presencia sobre el terreno, antes de que termine el período de liquidación (30 de junio de 2025). Las actividades de liquidación que no exigen una presencia sobre el terreno incluirían también la finalización de los últimos informes de final de mandato y la determinación y documentación de las mejores prácticas y enseñanzas extraídas para su ulterior consideración durante la planificación y la ejecución de transiciones de otras misiones en adelante.

52. **La Comisión Consultiva observa las plazas destacadas y la capacidad de refuerzo solicitadas para la liquidación de la MINUSMA y confía en que, cuando la Asamblea General examine este informe, se le proporcione información completa sobre los recursos de liquidación relacionados y no relacionados con puestos en todos los emplazamientos, incluidos Malí, la Base Logística de las Naciones Unidas, el Centro Regional de Servicios y la Sede, así como información sobre el método utilizado para calcular los recursos, y en que se incluya información actualizada en el informe final.**

Mejores prácticas y enseñanzas extraídas

53. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde que comenzó la fase de reducción, la MINUSMA había incorporado en los planes de reducción y liquidación de la Misión iniciativas de las mejores prácticas y enseñanzas extraídas de otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se habían cerrado recientemente. Esas iniciativas servían para asegurarse de que el plan recogía adecuadamente los objetivos de liquidación principales y diversos elementos de la participación de los interesados a fin de mejorar la planificación del apoyo operacional y la gestión de la liquidación hasta el 30 de junio de 2025.

54. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las prácticas y procedimientos establecidos durante la liquidación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití y la UNAMID y las directrices de la Secretaría se habían utilizado como base para elaborar las directrices y procedimientos de la MINUSMA. Durante las dos primeras semanas de julio de 2023 se habían celebrado amplias conversaciones con el antiguo Director del Equipo de Liquidación de la UNAMID y los miembros del equipo básico para intercambiar opiniones sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de cómo se han incorporado las enseñanzas extraídas:

a) La estructura de gobernanza para supervisar y ejecutar las actividades de enajenación de activos: la Misión puso en marcha una estructura de gobernanza para supervisar y ejecutar las actividades de enajenación de activos estableciendo un subgrupo de trabajo sobre la cadena de suministro y la enajenación de activos y un Equipo de Tareas para la Administración de Bienes específicamente dedicado a fin de coordinar la enajenación de activos por diversos medios. Inmediatamente después de la aprobación de la resolución 2690 (2023) del Consejo de Seguridad y de la suspensión del mandato, la entidad de liquidación realizó una verificación física

general y completó los registros de bienes con su condición, ubicación y estado. Esa información se convirtió después en el plan preliminar de enajenación de activos, aprobado de manera conjunta por el Director del Equipo de Liquidación y la Directora de la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia);

b) Inspecciones multidisciplinares conjuntas antes del cierre de los campamentos: se realizaron inspecciones conjuntas de todos los campamentos que se cerraron. Los participantes en esas visitas conjuntas fueron designados por el Gobierno de Transición de Malí y procedían de distintos ministerios, entre ellos los de Medio Ambiente, Sanidad y Defensa;

c) Grupos de trabajo y equipos de tareas: se adoptó un enfoque proactivo mediante la celebración de reuniones semanales con los homólogos de la MINUSMA sobre cuestiones como los procesos de verificación y presentación de informes relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes, incluidos los justificantes relacionados con el cese de las operaciones, las enajenaciones y las pérdidas;

d) Análisis de la relación costo-beneficio: el análisis de la relación costo-beneficio, reconocido como buena práctica, se amplió y aplicó para fundamentar las decisiones de gestión. Antes del cierre de cada uno de los emplazamientos o campamentos, la MINUSMA llevó a cabo un análisis de la relación costo-beneficio comparando el costo de trasferencia o transporte con el potencial útil restante de los bienes en términos de la vida útil que les quedaba y su valor residual o depreciado. Los análisis informaban las decisiones sobre si los bienes de las Naciones Unidas se transferían o se enajenaban a nivel local transfiriéndolos por un valor de mercado justo al equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, o mediante venta comercial, regalo o donación o su destrucción. **La Comisión Consultiva toma nota del análisis de la relación costo-beneficio realizado por la Misión antes del cierre de cada campamento y confía en que la información sobre ese análisis se facilite a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe;**

e) Retención del personal con experiencia: el Equipo de Liquidación confiaba en la experiencia y los conocimientos especializados del personal altamente cualificado, que había adquirido conocimientos trabajando en el cierre de otras misiones, la última de ellas, la UNAMID. Algunos funcionarios de la MINUSMA ya tenían experiencia en cierres de misiones anteriores, incluso en funciones de liderazgo, mientras que otros fueron contratados expresamente durante la fase de reducción y liquidación;

f) Política de reducción de personal: la introducción de la nueva política de reducción de personal (ST/AI/2023/1), de fecha 20 de enero de 2023, ayudó a reducir de manera significativa el personal de la MINUSMA ofreciendo claridad y transparencia en el difícil momento del cierre de la Misión. No obstante, se observó que el marco de políticas debía tener en cuenta las circunstancias singulares que rodeaban la reducción y el cierre de cada entidad. La política debería basarse en principios y no ser excesivamente prescriptiva, permitiendo así al jefe de entidad adaptarla a las necesidades operacionales, en particular en casos de retirada o cierre acelerados. **La Comisión Consultiva observa que la MINUSMA es la primera operación de mantenimiento de la paz que aplica la nueva política de reducción de personal y confía en que la Secretaría aprovechará las enseñanzas extraídas de la aplicación de esta política, en particular la necesidad de tener en cuenta las circunstancias especiales o inesperadas. En ese sentido, la Comisión también observa que inicialmente estaba previsto que el campamento de Tombuctú fuera uno de los emplazamientos para la liquidación del 1 de enero al 30 de junio de 2024, pero se cerró el 28 de diciembre de 2023 por motivos de seguridad (véase A/78/761, párr. 2);**

g) Despliegue rápido de capacidad de apoyo de la Sede: el despliegue de personal cualificado y experimentado para ayudar en las actividades de liquidación, tanto *in situ* como a distancia, fue crucial para manejar de manera eficiente y eficaz la carga de trabajo de la MINUSMA, facilitando la capacidad para superar las dificultades durante las fases de reducción y liquidación, habida cuenta del elevado volumen de activos y el plazo tan corto para el cierre de la misión;

h) Toma de decisiones oportuna y comunicaciones claras para todo el personal: era fundamental contar con orientaciones claras y que las decisiones se tomaran de manera oportuna en relación con las fechas de retirada y separación del servicio del personal. Esa decisión debía tomarse lo antes posible, no solo a fin de comunicar a todo el personal afectado información sobre las prestaciones, la situación contractual, las fechas de fin del servicio y las opciones disponibles, sino también para reducir al mínimo los litigios y para estimar las responsabilidades y los costos de separación del servicio de manera más exacta.

55. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que, en términos de la transferencia de activos, la Base Logística de las Naciones Unidas, en su calidad de centro de coordinación se había dirigido a todas las misiones a fin de determinar la demanda de materiales que se encontraban dentro del excedente de la MINUSMA. Una vez que se habían determinado esa demanda y las misiones que la tenían, la base logística facilitó la transferencia de materiales entre misiones de los materiales declarados como excedente de la MINUSMA a las misiones receptoras y seguiría haciéndolo hasta que concluya el cierre de la Misión. Con la facilitación de la Base Logística de las Naciones Unidas, esos materiales se habían transferido de manera directa de la MINUSMA a las misiones receptoras, salvo en algunos casos excepcionales, como aquellos que requieren reacondicionamiento en Bríndisi (véase también el informe de la Comisión Consultiva sobre la donación de activos de la MINUSMA, A/78/821, párr. 6 y cuadro 1).

56. **La Comisión Consultiva observa que la MINUSMA ha incorporado las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otras misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en los planes de reducción y liquidación de la Misión. La Comisión confía en que la Secretaría siga extrayendo mejores prácticas y lecciones aprendidas del cierre de la MINUSMA una vez que concluya la fase de liquidación.**

Repercusión del cierre de la MINUSMA en las entidades de apoyo de la Secretaría

57. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se informó de que el cierre de la MINUSMA repercutiría en las entidades de apoyo del siguiente modo:

a) Sede de las Naciones Unidas: la Secretaría propone que se supriman 22 puestos en relación con el cierre de la MINUSMA, incluidos 8 puestos en el Departamento de Operaciones de Paz (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 2 de Servicios Generales (Otras categorías)), 11 puestos en el Departamento de Apoyo Operacional (1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 5 de Servicios Generales (Otras categorías)), 2 puestos en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (1 P-3, 1 de Servicios Generales (Otras categorías)), y 1 puesto en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1 de Servicios Generales (Otras categorías)), y que se creen 3 puestos, lo que supondrá una disminución neta de 19 puestos. La propuesta presupuestaria también incluye 18 redistribuciones y reasignaciones, 11 de las cuales afectan a puestos relacionados con la MINUSMA (redistribución de 3 puestos (2 P-4 y 1 P-3) en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y 1 plaza de personal temporario general (1 P-4) en la Oficina de Apoyo a las Misiones y reasignación de 2 puestos (2 P-5) al Departamento de Apoyo Operacional y 1 plaza de personal temporario general (1 de Servicios Generales (Otras categorías)) al Departamento de

Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Las redistribuciones y reasignaciones relacionadas con la MINUSMA proceden de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (puestos: 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3; plazas de personal temporario general: 2 P-4, 2 P-3). El presupuesto incluye además una reducción de los recursos operacionales como consecuencia del cierre de la MINUSMA, en las necesidades de recursos básicos. Los puestos y plazas relacionados con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna también fueron examinados por el Comité Asesor de Auditoría Independiente.

b) Base Logística de las Naciones Unidas: se propone suprimir tres puestos del Cuadro de Servicios Generales, en vista de la disminución prevista de las necesidades de apoyo con existencias para el despliegue estratégico. Entretanto, se ha observado que las actividades relativas a la reserva de las Naciones Unidas que entra en la Base Logística de las Naciones Unidas están aumentando enormemente. Una de las funciones principales de la Base Logística de las Naciones Unidas es recibir, inspeccionar y, en su caso, reparar los activos excedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz que se cierran o se reducen antes de integrarlos en la reserva de las Naciones Unidas. Todos los costos de reacondicionamiento son responsabilidad de la misión que cierra, incluidos los costos en que pueda incurrir la Base Logística de las Naciones Unidas para prestar servicio a los activos transferidos a ella o para reacondicionarlos. El reacondicionamiento de los activos de alto valor de la MINUSMA se incluirá en el programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización: en el presupuesto revisado de la MINUSMA para 2023/24 se aprobaron 1,5 millones de dólares, y en el actual presupuesto de liquidación de la MINUSMA se solicitan fondos adicionales por valor de 2,5 millones de dólares para los mismos fines. Los fondos para el transporte de activos y todos los costos directamente atribuibles para el reacondicionamiento de activos serán responsabilidad de las entidades que liberan el activo o bien de las entidades receptoras, en función del proceso o de la situación, como sigue: i) para los activos liberados por entidades en fase de reducción o liquidación, los fondos para el transporte a la Base Logística de las Naciones Unidas y todos los costos directos de su reacondicionamiento provendrán del presupuesto de liquidación de las entidades que los liberan; ii) las entidades que reciban un artículo reacondicionado cubrirán los costos de transporte desde la Base Logística de las Naciones Unidas; iii) en el caso de los activos reacondicionados mediante el programa liberados por su entidad original y devueltos a esta en la etapa de sostenimiento, la entidad que los libera financiará la totalidad de los costos de transporte (hasta y desde la Base Logística de las Naciones Unidas), así como los costos directos de reacondicionamiento. Además del transporte y de los costos directos de reacondicionamiento, se cobrará a las entidades receptoras que no sean operaciones de mantenimiento de la paz el valor contable neto de los activos liberados y una tasa administrativa;

c) Centro Regional de Servicios: se propone suprimir 29 puestos (2 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 25 de Servicios Generales) en relación con el cierre de dos misiones: la MINUSMA y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

58. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite a la Asamblea General información sobre los métodos utilizados para ir reduciendo el apoyo a la MINUSMA cuando esta examine el presente informe.**

Recuperación de costos

59. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los ingresos por concepto de recuperación de costos por los servicios prestados

por la MINUSMA entre el 1 de julio de 2018 y el 18 de marzo de 2024 (véase el cuadro que figura a continuación).

Recuperación de costos por servicios prestados por la MINUSMA entre el 1 de julio de 2018 y el 18 de marzo de 2024.

(Dólares de los Estados Unidos)

Período	*Ingresos por concepto de recuperación de costos*
2018/19	7 918,4
2019/20	14 397,4
2020/21	15 979,0
2021/22	17 429,1
2022/23	8 419,9
2023/24	19 780,0
Total	**83 923,8**

60. La información proporcionada a la Comisión Consultiva indica que los ingresos por concepto de recuperación de costos correspondientes al ejercicio 2024/25 en concepto de los servicios prestados por la MINUSMA incluyen 7.300 dólares (ingresos no gastables) por apoyo logístico (transporte aéreo para contratistas) y 3.072.800 dólares (ingresos gastables) por transporte aéreo, telecomunicaciones, el Equipo de Liquidación, ingeniería, prestación de servicios y servicios de la cadena de suministro a los contratistas. La Comisión trata más en detalle los asuntos relativos a la recuperación de costos en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

Lucha contra la discriminación y la explotación y los abusos sexuales

61. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la entidad de liquidación había dado prioridad al proceso de contratación para ocupar la plaza de Jefe del Equipo de Conducta y Disciplina (D-1), que se encontraba en sus etapas finales. Entretanto, el Equipo de Conducta y Disciplina había preparado un plan mensual de actividades de concienciación, en el marco del cual el personal recibió información sobre cómo denunciar casos de conducta indebida, entre ellos acoso, acoso sexual, abuso de autoridad y todas las formas de discriminación. El plan de concienciación incluía también un centro abierto en los emplazamientos de Bamako y Gao a fin de alentar al personal a que denunciara casos de discriminación. Durante el período de reducción de la Misión, el Equipo de Conducta y Disciplina había recibido un mayor número de denuncias de conducta indebida, entre ellos casos de robo, fraude y falsedad en la declaración. Además, se habían comunicado unas pocas denuncias de discriminación relacionadas con el desempeño del personal. La mayoría de esos casos se habían abordado de manera oficiosa, con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas. Dos casos de discriminación estaban pendientes de nuevas investigaciones por parte de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, la MINUSMA disponía de dos centros de llamadas donde se podían presentar denuncias y continuamente llevaba a cabo actividades de divulgación entre la población local por medio de una red comunitaria de denuncias cuyo objetivo era prevenir la explotación y los abusos sexuales y alentar las denuncias de esos abusos y las reclamaciones de paternidad y otras reivindicaciones jurídicas. Durante las sesiones de concienciación, se informaba a los miembros del personal y a la población

local sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, incluida la política de tolerancia cero aplicable a todas las formas de conducta indebida. Desde el comienzo del período de liquidación, la Misión no había recibido ninguna denuncia de discriminación ni de casos de explotación o abusos sexuales. La Comisión Consultiva formula otros comentarios sobre la discriminación y la explotación y los abusos sexuales en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/78/744).

VI. Conclusión

62. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINUSMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en la sección V del informe de ejecución (A/78/635). **La Comisión Consultiva recomienda acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 52.752.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, así como otros ingresos, que ascienden a 56.532.700 dólares procedentes de ingresos por inversiones (21.679.200 dólares), otros ingresos/ingresos varios (4.927.900 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (29.925.600 dólares).**

63. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINUSMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/78/761). **Teniendo en cuenta sus observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 207.080.300 dólares para la liquidación de la MINUSMA para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.**

Anexo I

Obligaciones contractuales que comenzaron después de la aprobación de la resolución 2690 (2023) del Consejo de Seguridad en relación con la MINUSMA

Contratos de adquisiciones celebrados a nivel local por la Misión en relación con el proceso de reducción y liquidación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción de la necesidad	*Número de contratos*	*Monto*	*Plazo*
Transporte interior	4	3 457,4	Agosto de 2023 a junio de 2024
Recogida, tratamiento y eliminación de desechos peligrosos	2	3 721,6	Octubre de 2023 a abril de 2024
Destrucción de vehículos blindados y servicio de vehículos blindados de transporte de personal	6	1 034,2	Agosto de 2023 a junio de 2024
Material de embalaje	4	1 311,2	Agosto de 2023 a diciembre de 2023
Total		**9 524,4**	

Contratos de adquisiciones celebrados por la Sede de las Naciones Unidas en relación con el proceso de reducción y liquidación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción de la necesidad	*Número de contratos*	*Monto*	*Plazo*
Transporte aéreo y por carretera, provisión de almacenes	4	8 032,5	Fase I (consolidación de la carga) Reducción y cierre, 12 de agosto de 2023 a 30 de diciembre de 2023
Transporte aéreo y por carretera, provisión de almacenes	31	71 655,1	Fase II (transporte fuera de Malí) Reducción y cierre, 14 de septiembre de 2023 hasta la finalización de las operaciones de transporte (en curso)
Total		**79 687,6**	

Contratos de adquisiciones celebrados por la Misión en relación con el sostenimiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción de la necesidad	*Número de contratos*	*Monto*	*Plazo*
Tarifas de desembarque y servicios de navegación aérea	2	254,2	1 de julio a 30 de junio de 2024
Servicios médicos en relación con el control de daños en las instalaciones médicas y quirúrgicas	1	603,3	1 de enero a 30 de junio de 2024
Servicios de suscripción	1	25,5	1 de febrero a 31 de diciembre de 2024
Total		**883,0**	

Anexo II

Análisis de los coeficientes y posición del activo y el pasivo de la MINUSMA entre julio de 2023 y febrero de 2024

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Categoría nivel 1	*Categoría nivel 2*	*Jul. 2023*	*Ago. 2023*	*Sept. 2023*	*Oct. 2023*	*Nov. 2023*	*Dic. 2023*	*Ene. 2024*	*Feb. 2024*[a]
Activo corriente	Efectivo ajustado e inversiones a corto plazo	90,5	229,4	253,5	243,9	302,0	223,6	209,9	215,9
	Cuotas por cobrar	696,1	587,8	417,7	365,3	232,7	228,5	468,2	397,6
	Otras cuentas por cobrar (corrientes)	148,9	0,2	0,2	0,2	0,4	1,7	0,3	0,3
	Existencias	104,3	105,8	104,7	108,0	105,0	91,3	82,1	79,3
	Transferencias por anticipado (corrientes)	11,4	21,1	18,6	21,4	12,5	16,6	16,7	16,5
	Otros activos (corrientes)	9,6	8,9	9,6	8,7	8,0	3,6	4,0	4,1
Total, activo corriente		**1 060,8**	**953,2**	**804,4**	**747,4**	**660,6**	**565,2**	**781,3**	**713,8**
Activo no corriente	Inversiones a largo plazo ajustadas	36,8	93,4	103,1	99,2	122,9	58,6	55,0	56,6
	Propiedades, planta y equipo	222,2	219,9	219,9	205,2	189,4	170,2	158,7	158,6
	Activos intangibles	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, activo no corriente		**259,0**	**313,2**	**323,0**	**304,5**	**312,2**	**228,8**	**213,7**	**215,2**
Pasivo corriente	Cuentas por pagar a los Estados Miembros	(17,6)	(19,0)	(19,6)	(19,7)	(64,6)	14,7	15,6	16,3
	Cuentas por pagar y pasivos devengados (corrientes)	(56,3)	(95,7)	(49,8)	(51,2)	(44,8)	(41,9)	(49,5)	(49,7)
	Cobros por anticipado e ingresos diferidos (corrientes)	(2,9)	(0,9)	(0,9)	(0,7)	(0,1)	(16,2)	(0,0)	(0,0)
	Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (corrientes)	(2,7)	(2,7)	(2,7)	(2,7)	(3,0)	(3,5)	(4,3)	(4,5)
	Provisiones (corrientes)	(109,4)	(109,4)	(109,4)	(109,4)	(109,4)	(109,4)	(109,4)	(109,4)
	Otros pasivos (corrientes)	0,0	–	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)
Total, pasivo corriente		**(188,9)**	**(227,6)**	**(182,4)**	**(183,7)**	**(221,9)**	**(156,3)**	**(147,5)**	**(147,3)**
Total, pasivo no corriente		–	–	–	–	–	–	–	–
Coeficientes		2023/07	2023/08	2023/09	2023/10	2023/11	2023/12	2024/01	2024/02
Coeficiente activo/pasivo (total del activo: total del pasivo)		6,99	5,56	6,18	5,73	4,38	5,08	6,74	6,31
Coeficiente de liquidez general (activo corriente: pasivo corriente)		5,62	4,19	4,41	4,07	2,98	3,62	5,30	4,85
Coeficiente de liquidez inmediata (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente)		4,95	3,59	3,68	3,32	2,41	2,90	4,60	4,17
Coeficiente de caja (efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente)		0,48	1,01	1,39	1,33	1,36	1,43	1,42	1,47

[a] El informe se generó el 6 de marzo de 2024, mientras el período de publicación correspondiente a febrero de 2024 aún estaba abierto, por lo que se espera que los saldos cambien.

Anexo III

Estado de los gastos de la MINUSMA al 29 de febrero de 2024 y gastos previstos hasta el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2023 a 29 de febrero de 2024			*Previstos del 1 de marzo al 30 de junio de 2024*			
	Consignación	*Gastos totales*	*Saldo no comprometido*	*Gastos previstos*	*Gastos totales 2023/24*	*Saldo no comprometido al 30 de junio de 2024*	*Diferencia (porcentaje)*
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)=(2)+(4)*	*(6)=(1)-(5)*	*(7)=(6)÷(1)*
Personal militar y de policía							
Observadores militares	–	–	–	–	–	–	–
Contingentes militares	331 411,00	218 969,2	112 441,8	43 427,20	262 396,50	69 014,50	20,82
Policía de las Naciones Unidas	3 894,40	3 223,0	671,4	308,13	3 531,13	363,27	9,33
Policía constituida	51 648,40	40 029,6	11 618,8	11 809,20	51 838,90	(190,50)	(0,37)
Subtotal	**386 953,80**	**262 221,8**	**124 732,0**	**55 544,53**	**317 766,53**	**69 187,27**	**17,88**
Personal civil							
Personal internacional	160 159,90	103 996,6	56 163,3	46 511,06	150 494,06	9 665,84	6,04
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9 815,60	12 096,7	(2 281,1)	1 179,98	13 203,78	(3 388,18)	(34,52)
Personal nacional de Servicios Generales	20 268,90	23 008,2	(2 739,3)	5 387,99	28 276,69	(8 007,79)	(39,51)
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 742,10	4 360,0	382,1	280,00	4 640,00	102,10	2,15
Personal temporario general	4 763,40	1 421,1	3 342,3	3 110,17	4 531,27	232,13	4,87
Personal proporcionado por los Gobiernos	195,60	129,1	66,5	1,66	130,76	64,84	33,15
Subtotal	**199 945,50**	**145 011,7**	**54 933,8**	**56 470,86**	**201 276,56**	**(1 331,06)**	**(0,67)**
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	381,10	33,7	347,4	91,70	125,40	255,70	67,10
Viajes oficiales	4 399,60	3 302,1	1 097,5	276,80	3 578,90	820,70	18,65
Instalaciones e infraestructura	42 362,60	33 265,3	9 097,3	4 170,10	37 383,10	4 979,50	11,75
Transporte terrestre	7 960,40	5 020,1	2 940,3	608,80	5 628,90	2 331,50	29,29
Operaciones aéreas	78 993,80	68 083,6	10 910,2	3 475,80	71 559,40	7 434,40	9,41

	1 de julio de 2023 a 29 de febrero de 2024			*Previstos del 1 de marzo al 30 de junio de 2024*			
	Consignación	*Gastos totales*	*Saldo no comprometido*	*Gastos previstos*	*Gastos totales 2023/24*	*Saldo no comprometido al 30 de junio de 2024*	*Diferencia (porcentaje)*
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)=(2)+(4)*	*(6)=(1)-(5)*	*(7)=(6)÷(1)*
Operaciones marítimas	1 101,10	441,4	659,7	14,70	456,10	645,00	58,58
Tecnología de la información y las comunicaciones	23 628,20	23 120,4	507,8	151,00	23 268,50	359,70	1,52
Servicios médicos	4 371,60	4 110,4	261,2	384,00	4 494,40	(122,80)	(2,81)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	116 768,00	49 075,0	67 693,0	62 220,40	111 223,30	5 544,70	4,75
Proyectos de efecto rápido	–	522,1	(522,1)	1,10	523,20	(523,20)	–
Subtotal	**279 966,40**	**186 974,1**	**92 992,3**	**71 394,40**	**258 241,20**	**21 725,20**	**7,76**
Recursos necesarios en cifras brutas	**866 865,70**	**594 207,9**	**272 658,1**	**183 409,79**	**777 284,29**	**89 581,41**	**10,33**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	23 934,70	13 449,4	10 485,3	8 933,60	19 848,90	4 085,80	17,07
Recursos necesarios en cifras netas	**842 931,00**	**580 758,2**	**262 172,8**	**174 476,19**	**757 435,39**	**85 495,61**	**10,14**

Anexo IV

Organigramas de la MINUSMA al 1 de julio de 2024, el 1 de octubre de 2024 y el 1 de abril de 2025

A. Organigrama al 1 de julio de 2024

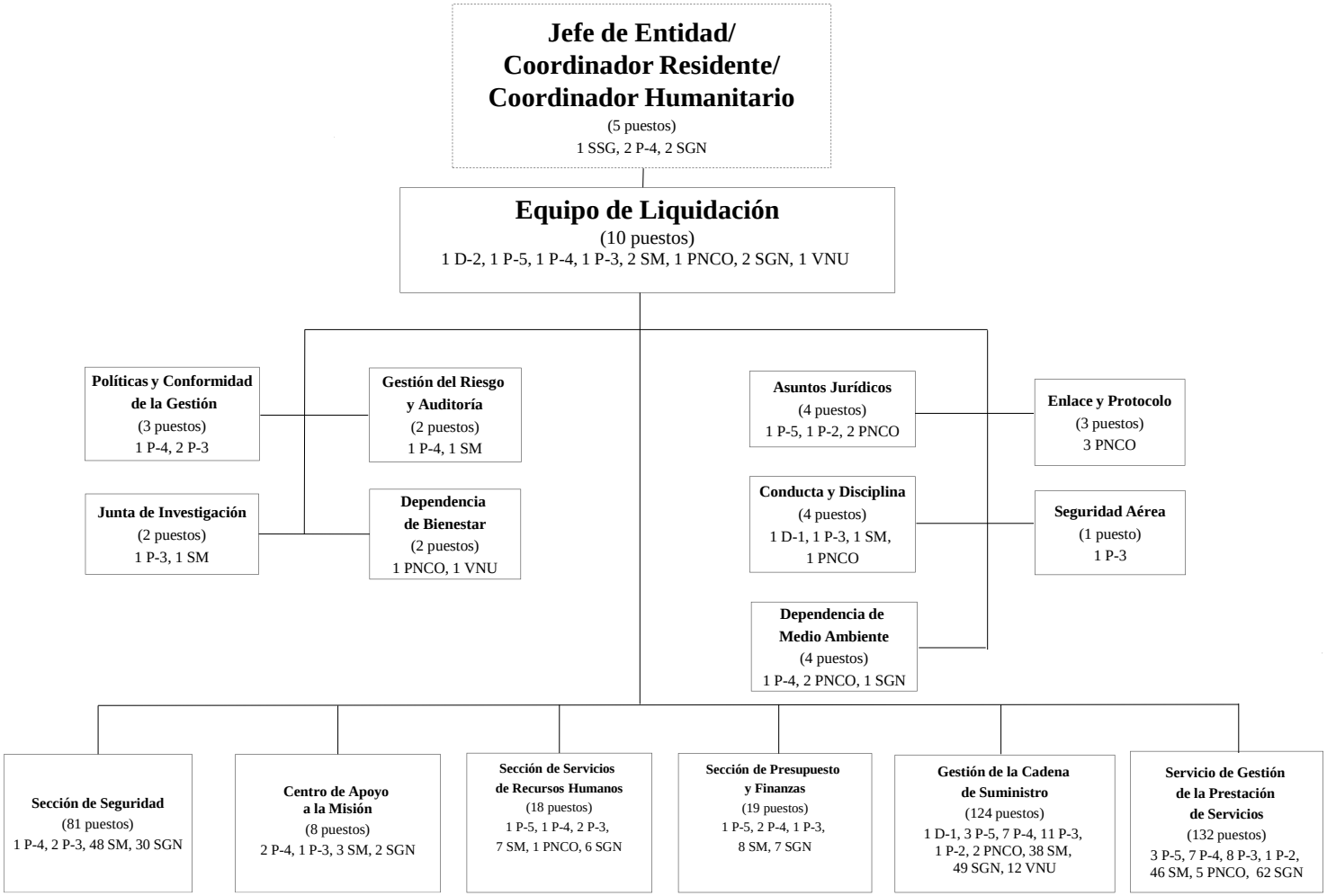

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

B. Organigrama al 1 de octubre de 2024

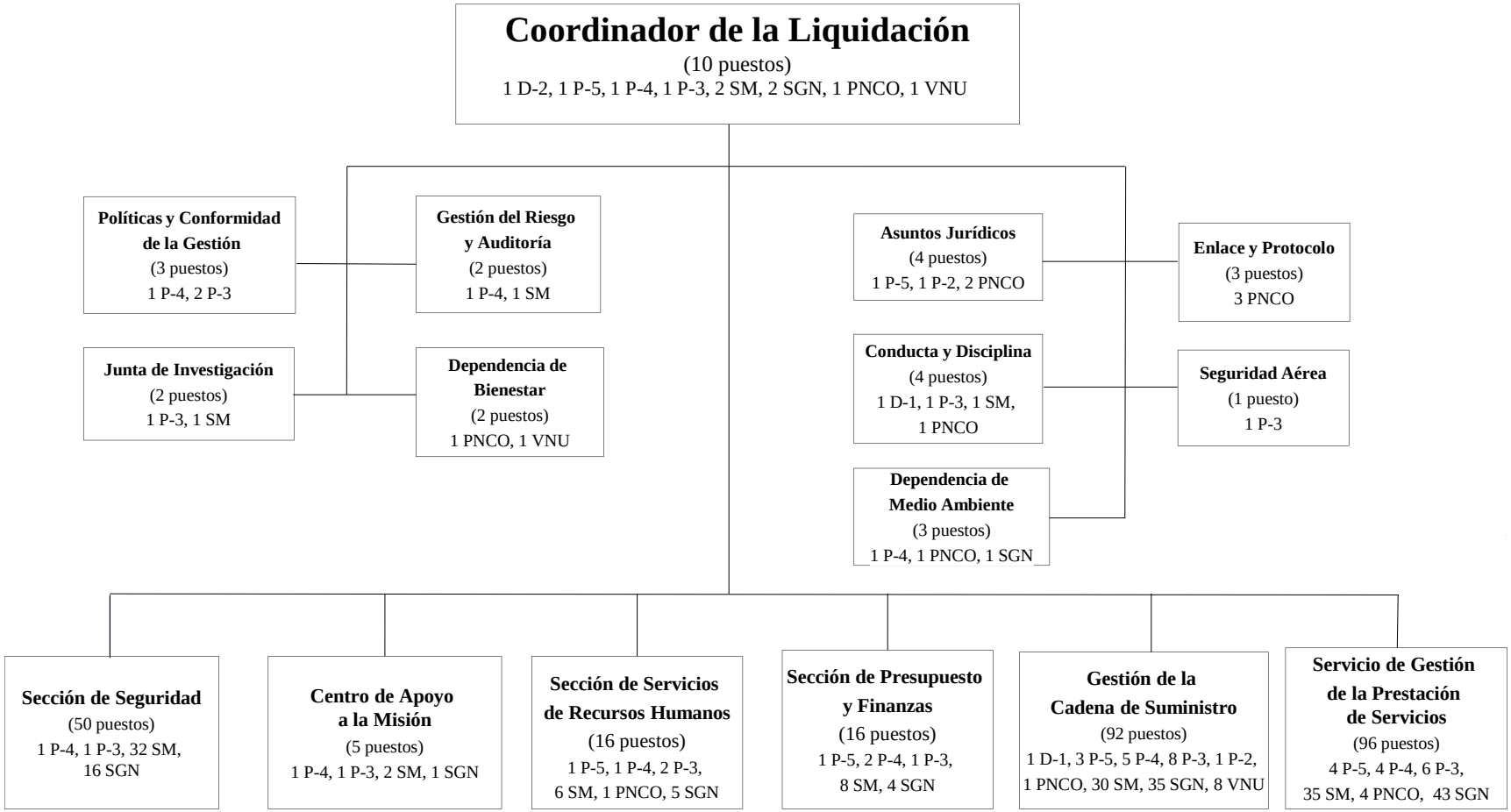

C. Organigrama al 1 de abril de 2025

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
(10 puestos)
2 P-5, 8 SM

Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia)
(7 puestos)
1 D-2, 1 P-5, 5 SM